



DECRETO N° 2622

LAJA: agosto 30 de 2010.-

VISTOS:

1. Memo 03 de fecha 18.02.2010.-
2. Acuerdo de concejo n° 05/2010.- de fecha 23.02.2010.-
3. Decreto Alcaldicio N° 640 de fecha 24.02.2010.-
4. Bases Administrativas especiales y generales, Especificaciones Técnicas, y planos del proyecto.
5. Publicación en portal chile compras de fecha 04.05.2010.-
6. Adquisición n° 3736-32-le10
7. Garantía seriedad de la oferta N° 0025917 de fecha 11.05.2010.-
8. Informe de adjudicación de fecha 12.05.2010.-
9. Decreto alcaldicio N° 1266 de fecha 27.04.2010.-
10. Decreto Alcaldicio N°1480 de fecha 07.05.2010.-
11. Garantía fiel cumplimiento del contrato de fecha 07.06.2010.-
12. Contrato de obras de fecha 07.06.2010.-
13. Decreto Alcaldicio N°2262 de fecha 27.07.2010.-
14. Presupuesto de aumento de obras de fecha julio del 2010.-
15. Informe técnico de aumento de obras de fecha 05.08.2010.-
16. Decreto Alcaldicio N°2340 de fecha 05.08.2010.-
17. Convenio de aumento de obra de fecha 18.08.2010.-
18. Las facultades que me confiere la ley n° 18.695.- de 1988 orgánica y constitucional de municipalidades en su texto refundido por DS. 662/92 del Ministerio del Interior.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de mejorar la infraestructura de la escuela D-975, José A. Núñez M.,
2. La necesidad de aumentar monto y plazo de la obra para buen termino de la misma.

RESUELVO:

1. **APRUEBESE** convenio de aumento de obras de la obra **REMODELACION DE PASILLOS DE ACCESO COMEDOR Y BAÑOS ESCUELA D-975"** a cargo de la empresa Sergio Herrera Burgos e Hijo Ltda., por un monto de \$2.567.885.- (dos millones quinientos sesenta y siete mil ochocientos ochenta y cinco pesos) IVA incluido y un aumento de plazo de 10 días corridos al plazo original.
2. **ACEPTESE** como garantía de fiel cumplimiento de aumento del obra el vale vista n° 11976954 del banco BCI por un monto de \$205.500.- (doscientos cinco mil quinientos pesos).



DECRETO N° 2622

3. IMPÚTESE el gasto que ocasionará la obra a subtítulo 31 iniciativas de Inversión, ítem 02 proyectos, asignación 004 obras civiles, código INI 083042200300, del presupuesto general vigente del Depto. de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



[Firma]
JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL



[Firma]
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

MS
VHFT/MGV/NUB/PLM/LM *[Firma]* *30/08/2010

DISTRIBUCION:!

- Secretaría municipal
- Secretaría Dpto. Educación (3)
- Control Interno